

## CCOO celebra la aprobación de la jubilación anticipada de las policías locales

**Esta medida, que entrará en vigor el 2 de enero de 2019, es una reivindicación histórica de CCOO por la que lleva trabajando intensamente desde hace más de 10 años.**

*Madrid, 14 de diciembre de 2018*

CCOO se felicita y congratula por la aprobación esta mañana en el Consejo de Ministros del tan esperado Real Decreto Ley de Anticipación de la Edad de Jubilación de las Policías Locales de España. Un punto y seguido a una reivindicación histórica que este sindicato ha abanderado desde hace más de una década y con la que ha buscado un rejuvenecimiento de las plantillas policiales de todo el país, cerca de al objeto de poder seguir prestando un servicio público de seguridad en las mejores condiciones para la ciudadanía.

Con la aprobación de este marco legal se da respuesta a una demanda ampliamente exigida por toda la representación de la clase trabajadora en general, y por CCOO en particular. Con esta medida se abre la puerta a que las entidades locales aprueben y convoquen nuevas ofertas públicas de empleo para la integración de nuevas mujeres y hombres que deseen hacer del servicio público de seguridad su profesión. Actualmente hay cerca de 70.000 policías locales, de los cuales 3.200 tienen más de 60 años y 4.000 tienen entre 55 y 60 años.

Según CCOO, han sido muchos los obstáculos que se han tenido que salvar en este largo periplo que hoy toca a su fin. Obstáculos de todo tipo y condición que se han demorado injustificadamente en el tiempo, pero que finalmente han tenido un efecto positivo para dar el último empujón tras el dictamen positivo emitido por el Consejo de Estado.

No obstante, y pese a la lógica satisfacción tras el éxito cosechado, la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO no se olvida de que aún quedan otras policías en el Estado que no tienen reconocida la anticipación de la edad de jubilación. Este sindicato lleva años pidiendo a los responsables políticos que se incluya a las policías autonómicas en el mismo expediente que a las locales, puesto que es de justicia que unas y otras puedan compartir las mismas reivindicaciones y derechos. Sin embargo esa fusión no ha podido ser. Por ello, y con más ahínco si cabe, desde la CCOO se continúa trabajando para que los expedientes administrativos de la Policía Foral, Mossos d'Esquadra y Cuerpo General de Canarias culminen lo antes posible y, de la misma manera que en el caso de las policías locales, se aprueben sus correspondientes reales decretos reguladores de sus jubilaciones.

Por otra parte, desde CCOO se inicia hoy una campaña informativa, divulgativa y de asesoramiento para que su afiliación esté al corriente de todos los detalles que suponen el acceso a la anticipación de la edad de jubilación. Una campaña que pretende dar respuesta a cuantas dudas puedan surgir entre los policías y las policías de todo el territorio y para lo que se ha creado un Gabinete de Seguridad Social al que podrá acceder la afiliación a través de la dirección: [consultajubilacionpolicia@fsc.ccoo.es](mailto:consultajubilacionpolicia@fsc.ccoo.es)

Finalmente CCOO quiere agradecer el trabajo realizado por el equipo que ha estado al frente todos estos años y que ha sido encabezado por una mujer policía, Manuela Oliva, la única de toda la representación de todos los sindicatos que han formado parte de las distintas plataformas reivindicativas. Su tesón, trabajo, implicación y pasión por lo que hace ha tenido hoy la mejor de las recompensas.

### Más información:

Manuela Oliva – tlf: 660 006 892

Responsable de Seguridad Pública de FSC-CCOO